Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

de la Justicia con voz y voto y en
quanto a las otras preheminencias
del dho alferazgo por ser muy odiosas
y perniciosas no use dellas el dho Alonso
Zamora Carbajal y se le demigan y dello
suplican a su mag.d y luego fue llamado
el dho Alonso Zamora Carbajal
y se le rejuvio el juramento que se acos
tumbra y se le dio la posesion del dho
oficio de alferez maior desta villa con voz
y voto y primera asiento tomando
y tomo el lado derecho de la justicia
y que no use de las demas preheminencias
que tiene dho oficio de alferez maior y el dho
Alonso Zamora Carbajal juro cum
plir con lo que le toca de su oficio y tomo
dho asiento y declaro que conviene con
lo que la villa a acordado de no usar ni usara
de las demas preheminencias del dho
oficio de alferez maior por lo muy odio
y escandaloso que es y la villa lo a mirado
muy bien y todo lo pidio por testimonio y tam
bien y a villa y con esto se acabo este cavildo
y lo firmaron

Ginés Vivanco — Alonso Cortes — Felipe Vivanco

Joan Lardin de Paredes

Diego Vivanco Paredes